



2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

OFICIO No. DJ/600/143/2016

Ciudad de México, 14 de julio de 2016

Maestro Omar de la Torre de la Mora
Secretario General de la CISS
Presente

Estimado Maestro:

En referencia a lo solicitado en su escrito CISS/SG/SG/032/2016 del 1 de junio del 2016, me permito someter a la distinguida consideración de la Secretaría Técnica de la CISS, conforme fue su pedimento:

- Programa por resolver para el periodo 2017 – 2019 de la CAJS.
- Informe de actividades resolutivas en el periodo 2014 – 2016.
- Respecto al informe financiero que se nos solicita, éste no puede responderse toda vez que no nos ha sido asignado a la fecha presupuesto para la realización de eventos.

Una vez cumplidos los requisitos que se contienen en los distintos numerales del Estatuto de la CISS y Reglamento de la Secretaría General, referidos en el cuerpo de su ocurso, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

El Director Jurídico del ISSSTE
y Presidente de la CAJS


Lic. Hector Navarro Vargas



Programa General por realizar en el periodo 2017-2019:

- a) El establecimiento de un puente de coordinación con las diversas áreas que integran la Comisión Americana Jurídico Social, que sea de intercambio cultural y un apoyo de constante asesoría profesional en el ámbito jurídico.
- b) Mantener actualizado nuestro decálogo en la página electrónica, para que pueda ser consultado por todos los países hermanos e interesados en lo general.
- c) El envío oportuno de las reformas que se generen en la Legislación Mexicana y en los países miembros de la CAJS que sirva de retroalimentación en el ámbito de la seguridad social.
- d) Diseñar y elaborar la revista número 21 de Perfiles, con la participación de los miembros de la CAJS y de la Presidencia en lo particular, para mantener este instrumento de comunicación permanente y un marco de difusión en el ámbito Jurídico.
- e) Efectuar los trámites necesarios con la intención de llevar a cabo en la Ciudad de México, o en alguna otra entidad de la República Mexicana una reunión sobre los avances jurídicos en materia de seguridad social.
- f) Las demás actividades que se estimen pertinentes por los miembros de la CAJS, o que puedan recomendarnos los miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Informe de Actividades realizadas en el periodo 2014-2016

Conforme la planeación de las actividades en este periodo, son de destacarse:

- a) La entrega oportuna que se nos hizo llegar de la revista economía preventiva, un nuevo horizonte publicada por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social primera edición octubre 2015 en la que participaron científicos en las áreas de Ciencias Sociales, Medicas y Biológicas, y en la que se abordaron temas como:
Las bases de la economía preventiva; Políticas Sociales Preactivas: Las bases de la construcción del paradigma preventivo. Otros temas como la Salud, nuevos retos y nuevos padecimientos el empleo, pilar de desarrollo, el reto de las tenciones, una vejez digna, educación para un mundo de transformación constante, como marco de una vida saludable, y sobre todo la recomendaciones de políticas públicas en protección social desde la economía preventiva.
- b) La participación en diferentes foros de la Dirección Jurídica como integrante de la Comisión Americana Jurídico Social entre otros, los siguientes: Foro Regional de la Seguridad Social en las Américas 2015, Dirección Adjunta para Europa, Asia y América del Norte de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, relacionada con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (IMSS-ISSSTE), con la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la participación en el Foro Regional de Seguridad Social para las Américas AISS, celebrado el 11, 12 y 13 de abril en la Ciudad de México 2016.
- c) La visita y participación del Director Jurídico del ISSSTE en Baltimore, Maryland, EEUU en la Reunión de alto nivel: Retos Emergentes de la Protección Social y al Taller: Arquitectura de la protección social, en su calidad de Presidente de la Comisión Americana Jurídico Social (CAJS). Asimismo condujo la mesa donde se discutieron los temas jurídicos más relevantes en materia de Seguridad Social, en particular la reingeniería jurídica que se lleva a cabo en el ISSSTE para garantizar el respeto de los Derechos Humanos y mejorar la calidad de los seguros, prestaciones y

servicios que reciben los derechohabientes, a partir de la centralidad de los mismos.

En esta reunión se sometió a votación de los asistentes el orden del día aprobado por unanimidad, al tenor de lo siguiente:

1. Programa de trabajo
2. Actividades 2015
3. Asuntos generales

El programa fue cumplido en sus términos, tomando importancia la publicación de la revista perfiles en su número 18, misma que se hizo llegar a los miembros con toda oportunidad.

Por otra parte los integrantes de la CAJS analizaron los temas discutidos a la luz de las transacciones económicas, sociales y demográficas del continente, acordando por unanimidad siete puntos, a los que llamaron consenso de Baltimore estos fueron:

1. Reconocer el derecho a la seguridad social como un derecho fundamental.
2. Asegurar la centralidad del derechohabiente en el diseño de las políticas de seguridad social.
3. Materializar la universalidad jurídica de los derechos sociales.
4. Garantizar el acceso a la justicia para la reparación de los derechos, a partir de la utilización de medios alternativos de solución de controversias.
5. Promover la sustentabilidad financiera de los organismos de seguridad social.
6. Impulsar la gradualidad con plazos de cumplimiento.
7. Integrar un Digesto de la Seguridad Social (compilación jurídica de las leyes de seguridad social de los Estados miembros de la CISS).

- d) El diseño y publicación de la revista Perfiles en forma electrónica número 19, del año 2015.
- e) La actualización de la página de la Comisión Americana Jurídico Social, particularmente en cuanto a la legislación de México y otros países que modificaron su marco de seguridad social, en base a los avances del reconocimiento de los derechos fundamentales en el derecho interno y proyección en el ámbito internacional.

- f) La participación de los miembros de la Comisión Americana Jurídico Social en la Ciudad de Sao Paulo, Brasil el 6 de noviembre de 2015. La sesión ordinaria anual se sujetó al orden del día, que fue aprobado en sus términos, por la asistencia de la mayoría de sus miembros, en base al artículo 14 del reglamento que rige su vida institucional; acreditándose el quórum legal.

En esta reunión se aprobó por unanimidad el informe de actividades 2014-2015, donde quedan incorporadas las derivadas de la Ciudad de Baltimore de Estados Unidos de América. El Licenciado Hector Navarro Vargas en su calidad de Presidente y en mérito a los acuerdos tomados para atender el programa de trabajo 2015-2016, da cuenta al seno de la comisión, del cumplimiento oportuno de éstos:

1. El envío por mensajería de la Revista Perfiles No. 20, editada el 20 de junio de 2016 y que en este acto se distribuye a todos los miembros asistentes.
2. La actualización del Digesto en la página electrónica creada al efecto y que contiene los avances jurídicos en materia de seguridad social.
3. El beneplácito de estar realizando del 24 al 26 de agosto de 2016, la reunión de la Comisión en la Ciudad de México y conforme al compromiso contraído.

Quedando como único pendiente que integrantes de la Comisión, participen en forma activa con trabajos propios, o con los provenientes de los integrantes de la CISS, para nutrir la revista perfiles, que ha sido y seguirá siendo un instrumento valiosos de comunicación en las labores de actualización de los marcos jurídicos en las legislaciones de los países hermanos y el medio idóneo para nutrir la página donde se contienen los digestos.

Aspecto Financiero y Presupuestal

Conforme lo previsto en el artículo 22 literal I, del Estatuto de la CISS y los artículos 7 literal f y artículo 11 del Reglamento de la Secretaría General, me permito comunicar a usted que el informe solicitado a la Comisión Americana Jurídico Social que presido, no puede rendirse en sus términos, porque a la fecha no ha sido asignado presupuesto para el desarrollo de actividades propias de la Comisión.